

En España, el fraude más común es la suplantación de identidad digital

Ya han quedado atrás los viejos y clásicos timos como el de la estampita, el de los trileros, o el del tocomocho. Pero los timos, engaños, fraudes, estafas, robos y otros sinónimos de nuestro rico lenguaje permanecen. Actualmente con la cantidad de gente que tiene medios y herramientas digitales, ahora mismo lo más peligroso es el ciberespacio. Tanto es así que ya se sitúa al frente del ranking de fraudes en España, el de suplantación de identidad digital.

Según la **Asociación de Empresas Españolas Contra el Fraude (AEECF)**, el listado de este tipo de delitos se clasificaría de la siguiente manera:

- suplantación de identidad (67%)
- ataques de phishing (22%)
- fraude documental (11%)

Estos datos y muchos otros se encuentran en el ***Informe sobre el estado del fraude en España 2019-2020*** que previo registro, podéis leer **AQUÍ**.

Dicho ranking se realiza encuestando a empresas y responsables de ellas, con datos fiables de las estafas o fraudes más comunes que se dan en nuestro país, o sea que son opiniones, más que con valor, con datos de peso.

Aunque se dice que se están poniendo medidas contra este tipo de nuevos o reciclados delincuentes, lo cierto es que ellos siempre van por delante. Por todo ello **la mejor medida para luchar contra sus nefastos métodos es la concienciación de la sociedad y de los usuarios de estas empresas** (bancos, aseguradoras, etc.), para que no se lo pongan fácil a los malos. (Aprovechamos para recordaros una reivindicación sempiterna nuestra: un hacker es una persona habilidosa en el manejo de computadoras y que investiga para avisar de los fallos y desarrollar técnicas de mejora. Por lo tanto son los buenos. Si eso lo hacen con fines delictivos hablaremos de ciberdelincuente).



El problema es grave, ya que las empresas defraudadas suelen denunciar a las personas suplantadas, que además suelen ser denunciadas varias veces por impago de microcréditos, cuentas bancarias con descubiertos, servicios impagados a su nombre, etc.

Las empresas no suelen escuchar mucho a los clientes que reclaman y que indican que han sido objeto de un fraude. Y así llegan a nosotros. Muchas veces nos llegan posibles clientes, bastante desesperados, con cinco o seis denuncias.

La buena noticia es que hay solución. Una solución ciertamente lenta y complicada, pero posible y efectiva con ayuda de buenos abogados especializados en **Legaltech** o sea Derecho digital o si lo preferís servicios jurídicos basados en la tecnología y los softwares. Este es el caso, por ejemplo, de nuestros compañeros de **Tecnogados**. Pero además es también necesario el trabajo de una empresa como la nuestra. Podéis ver nuestros servicios **AQUÍ**. De la combinación profesional de ambas se puede llegar a ver el final del túnel.

¿Cómo evitar estos fraudes?

La pregunta que os estaréis haciendo es: ¿Cómo podemos evitar estos fraudes? Bien, comencemos por decir que **nos pueden robar la identidad de varias maneras**, pero hay que tener claro que casi siempre **somos nosotros los que ayudamos a que eso suceda**.

Aunque se puede llegar a entrar remotamente en un ordenador infectado, y sustraerle ficheros y documentación sensible, lo más fácil es que ocurra a través de redes sociales, concursos, regalos por email, etc. **Es ahí donde ponemos nuestra parte de culpa, porque regalamos nuestros datos**. A veces incluso con fotocopias de documentos, como el DNI, con lo que los timadores tienen un cóctel perfecto.

Si damos un paso más, deberemos separar redes sociales de concursos, **porque de las redes se pueden sacar buenas fotos, en alta resolución, o incluso vídeos**, con lo que saltarse las medidas preventivas antifraude de los servicios de esas empresas que comentábamos antes es pan comido para los ciberdelincuentes.

Imagen principal: vicky gharat en Pixaba